



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA. Montería, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022). Pasa al despacho de la señora juez el presente proceso, informando que el vocero judicial del demandante allego memorial informando de abonos realizados por el demandado a la obligación que se ejecuta en este proceso. Sírvase proveer.

El secretario.

YAMIL MENDOZA ARANA.

Montería, siete (07) de marzo dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO CON ACCION REAL
DEMANDANTE	ERNESTO RAFAEL SAENZ CORREA - CC.70.103.719
DEMANDADO	ANTONIA MARIA SOTO BURGOS -CC. 25.874.382.
RADICADO	230013103003 2019-000060-00.
ASUNTO	AUTO- TIENE EN CUENTA ABONOS
AUTO N°	(#)

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, se verifica que apoderado del demandante, informó:

JUAN DAVID GUZMAN SAENZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado en el referido proceso, actuando conforme al poder conferido, comedidamente me permito poner en su conocimiento que se hizo un abono por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 45.000.000) M/CTE por concepto de intereses y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000) por concepto de honorarios

Sin otro particular

JUAN DAVID GUZMAN SAENZ
10778974
ABOGADO



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

El despacho ordenara tener en cuenta los abonos informados, a efectos de que sean atendidos en las próximas liquidaciones del crédito presentadas.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería.

RESUELVE

PRIMERO: TENER en cuenta los abonos informados por la parte demandante, a efectos de que sean atendidos en las próximas liquidaciones del crédito presentadas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA**

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

DHA

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15e9c4a8ccf0d3d2451b53488423e61a3debd12f75286c9d884268282f0a7814**

Documento generado en 07/03/2022 01:34:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>